



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## CONSEJO DIRECTIVO ACTA 005

- FECHA:** 28 de mayo de 2020
- HORA:** De 2:00 p.m. a 6:42 p.m.
- LUGAR:** Sesión ampliada virtual sincrónica
- ASUNTO:** Reunión Virtual ordinaria
- ASISTENTES:** Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle  
Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional  
Doctor Julián Antonio Bedoya Meneses, Delegado del Presidente de la República  
Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores  
Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas  
Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes  
Doctora Sandra Isabel Acosta, Representante del Sector Productivo  
Profesional Liseth Tatiana Cardona Atehortúa, Representante de los Egresados  
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector  
Magíster William Gómez Valencia, Secretario General
- INVITADOS:** Magister José Julián Gil Salcedo, DFA encargado de la oficina de Planeación  
Doctora Tatiana Hernández Mejía, Asesora Jurídica Externa del INTEP  
MVZ Gustavo Adolfo Garzón Mora, Apoyo Administrativo de la Granja CEDEAGRO  
Especialista María del Socorro Valderrama, Jefe de Control Interno INTEP  
Profesional Juan Carlos Mona Pulgarin, C.I.T Finanzas  
Magister Martha Adíela Jaramillo, Contadora.

La sesión se desarrolló de forma virtual amparada en el Artículo 21 literal r) del Acuerdo 010 del 3 de julio de 2019, y el Artículo 11 del Acuerdo No. 005 de 23 de mayo de 2019, así como en la Directiva No. 02 del 19 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

De igual forma al inicio de la sesión se preguntó sobre la grabación de la misma, siendo está autorizada por todos de forma expresa tal como reposa en la grabación que es parte integral del acta.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta No. 004 del 23 de abril de 2020.

*Comprometidos con la Excelencia*



4. Informe de asuntos jurídicos y demandas judiciales del INTEP - DRA. Tatiana Hernández Mejía - Asesora Jurídica.
5. Informe de avance de la obra de infraestructura física - Magíster José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación.
6. Informe de CEDEAGRO - T.P Diego Julián Bernal, Administrador
7. Informe de Control Interno - Esp. María del Socorro Valderrama Ocampo, Jefe de Oficina de Control Interno.
8. Informe de Ejecución financiera primer cuatrimestre 2020 - Profesional Juan Carlos Mona Pulgarín.
9. Informe Contable primer trimestre 2020 – Magíster Martha Adíela Jaramillo.
10. Informe de Estudio Técnico para fortalecer la Institución en cuanto a la planta administrativa y Planta Docente.
11. Informe de Rectoría.
12. Asuntos varios.

## **DESARROLLO:**

### **1. Verificación del Quórum.**

Se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y se verificó la asistencia así: Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle; Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional; Doctor Julián Antonio Bedoya Meneses, Representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo del INTEP; Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores; Especialista Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; Profesional Liseth Tatiana Cardona Atehortúa, Representante de los Egresados; Doctora Sandra Isabel Acosta, Representante del Sector Productivo; Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas; asistiendo a la reunión ocho (8) consejeros, constatado que hay quórum para deliberar y tomar decisiones. **(Anexo 1. Lista de Asistencia)**

El señor Secretario General informó que la Tecnóloga Dahiana Milen Tapiero, Representante de los Estudiantes, se le venció el periodo el 25 de mayo de 2020, cumpliendo su periodo reglamentario, que aunque desde inicio de año estaba programado todo el proceso de elección, éste no se ha podido realizar por la situación relacionada con la pandemia y se espera reanudar una vez inicie el semestre.

### **2. Lectura y aprobación del orden del día.**

El Secretario General realizó la lectura del orden del día a solicitud del señor presidente, el cual fue discutido **y aprobado** por los consejeros asistentes.

El Doctor Julián Antonio Bedoya, manifestó que en reunión pasada se había solicitado un plan de contingencia para enfrentar la pandemia desde lo económico y social con impacto en los estudiantes y que éste no se encontraba en el orden del día.

*Comprometidos con la Excelencia*



El señor Rector manifestó que era parte de su informe y así quedo consignado en el acta.

### **3. Lectura y aprobación del Acta No. 004 del 23 de abril de 2020.**

El secretario realizó la lectura del Acta No. 004 del 23 de abril de 2020, el Doctor Oscar Marino Gómez, la sometió a consideración; la Doctora Raquel Díaz Ortiz, manifestó que envió sus observaciones al correo electrónico del Secretario General, estas observaciones por ser de forma fueron acogidas. Con estas consideraciones fue sometida a consideración siendo **aprobada** por los consejeros que participaron de la reunión de esa fecha. De esta manera, el acta fue aprobada por ocho miembros que asistieron a la reunión.

### **4. Informe de asuntos jurídicos y demandas judiciales del INTEP - Doctora Tatiana Hernández Mejía - Asesora Jurídica.**

El Presidente manifestó la importancia de este punto en la reunión debido al impacto que tiene a nivel presupuestal, financiero y contable, así como temas de responsabilidad futura.

La Doctora Tatiana Hernández Mejía, realizó su presentación como asesora de la Institución con los procesos judiciales que tiene hasta la fecha el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, dentro de los cuales se presentan tres procesos en cuadro resumen el cual hace parte integral del acta. **(Anexo No. 2)**.

Frente a esto el Presidente manifestó que es necesario acudir a la oficina jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, para que hagan un análisis del proceso y si es del caso nos brinden apoyo frente a estos procesos.

De igual forma escribir a la Agencia Nacional de Defensa Judicial con el ánimo de que nos brinden apoyo al respecto, si es posible escribir al Ministerio de Educación Nacional con el ánimo de que todos estén enterados de los casos que los involucran.

La Doctora Raquel, solicitó una mayor ilustración frente a estas demandas ya que cobijan tanto al Ministerio de Educación Nacional, como a la Gobernación y el INTEP, manifestó que quisiera tener información sobre lo que están demandando, qué se ha reconocido por parte del INTEP y por qué las demandas.

Frente a esto la Doctora Tatiana Hernández, comentó de una primera demanda por valor de \$1.456.896.125; una segunda demanda por valor de \$3.329.663.150, las cuales son por el tema de homologación y nivelación salarial de cuando se realizó el traslado por parte del Ministerio de Educación Nacional al Departamento del Valle del Cauca, ésto generó unas pretensiones de carácter económico, porque los trabajadores que se encuentran en el proceso desean que se les reconozca la retroactividad a la fecha en que se realizó el traslado a la planta central del Departamento del Valle del Cauca.

El señor presidente manifestó que es importante hacer seguimiento a estas demandas, dado que tiene un nivel de afectación tanto al presupuesto como a la estructura financiera de la institución y realizar la verdadera defensa jurídica de la institución.

La Doctora Raquel, preguntó si se han hecho gestiones frente al Ministerio y la Gobernación, y cuáles han sido las respuestas de estas instituciones, por otro lado, se evidencia que dentro de los demandantes se encuentra el señor Rector y frente a esto pregunta en calidad de que demandó, si como Rector o como docente?



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Acta 005 del 28 de mayo de 2020

4

Frente a la pregunta tomo la palabra el señor Rector quien realizó una contextualización del proceso año por año y actor por actor en los siguientes términos:

El INTEP nació en el año 1979, como una entidad del orden Nacional adscrita al Ministerio de Educación Nacional, posteriormente en el año 2009 frente a las directrices del ente central de ir descentralizando poco a poco estos establecimientos públicos adscritos al Ministerio de Educación Nacional, efectivamente se dio el proceso al ente territorial, lo ideal era que la entidad fuese descentralizada a un ente certificado, al Roldanillo no se certificado esto se procedió a hacer ante la Gobernación del Valle, secretaria de educación, la entonces Ministra Cecilia Vélez White firmo el acta de traspaso conjuntamente con el gobernador de la época el doctor Juan Carlos Abadía Ocampo, es así como paso del orden Nacional al orden departamental sin solución de continuidad decía el acta de traspaso, el acta mencionaba que los recursos de la institución sería del orden nacional, así mismo por ordenanza quedo el traspaso del INTEP al Valle del Cauca.

Así mismo el acta decía que cualquier emolumento que se generara adicional en recursos debería ser asumido por el ente receptor en este caso el Departamento del Valle del Cauca, por ejemplo los empleados de la nación no tenían derecho a una prima que en el orden departamental los empleados si tenían, una de las problemáticas que se tuvo fue que la estructura administrativa del INTEP del orden Nacional no había forma de compararla con la estructura del Departamento, fue necesario de realizar un estudio técnico para que por funciones pudiera hacerse esa homologación a la estructura del departamento lo que conllevaría a una homologación salarial, fue así como 18 de diciembre del año 2015, finalizando el gobierno del doctor Ubeimar Delgado se expidió el decreto No. 1837 por medio de la cual se hace la homologación y nivelación salarial del personal del INTEP, este decreto inmediatamente entro en vigencia y debían nivelarse los salarios al departamento del Valle de Cauca, estos salarios estaban muy por encima de los sueldos del orden central, recordando que el acta menciona que lo que se pagara por encima debería ser asumido por el ente receptor, cuando asumió la Gobernación la Doctora Dilian Francisco Toro, se efectuó reunión con ella con el fin de socializarle el decreto y la necesidad de aplicarlo porque ya tenía fuerza de cumplimiento, y que era muy preocupante dado que el incremento en algunos casos era del 100%, ella manifestó que era claro que había que cumplir el decreto y que este excedente debía salir de la Gobernación, pero que en ese momento el Valle del Cauca estaba en ley 550 y que no podía asumir esta situación pero que por proyectos podría solventar la mitad de lo que vale la nivelación y que la otra mitad fuera asumida por el INTEP.

Desde el año 2016 se inició el pago de los salarios con ese valor, lo que demanda el personal es que desde el año 2009 fue el traspaso y solo se inició el pago desde el 2016, lo que se está pidiendo es que se pague los cinco o seis años que se dejaron de pagar la nivelación desde el momento de la descentralización desde el año 2009 hasta el 2016.

En este proceso se involucra las tres partes, el Ministerio de Educación, la Gobernación del Valle y el INTEP, SERA UN JUEZ DE LA Republica quien determine que debe pagar esta cuantiosa cifra, el señor Rector manifiesta que todo indica que no va a ser el INTEP quien asuma este pago por lo tanto difiere de lo que manifiesta el Doctor Oscar Marino, el cual lo interpela para manifestarle que no puede diferir del toda vez que el único responsable de la demanda es el INTEP, otra cosa es que se llamen como terceros responsables al Ministerio y a la Gobernación del valle, por ello manifiesta que se debe fortalecer la defensa jurídica del INTEP, por ello manifiesta que es importante prender las alarmas en las diferentes partes donde nos pueden ayudar.

El doctor Oscar Marino manifiesta que lo importante de traer al Consejo Directivo esta información para poder realizar seguimiento a estos procesos, el magister German Colonia manifestó que ha estado en el proceso tal como sucedió y también las intervenciones del Ministerio de Educación por medio de su Secretaria General.

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



El señor Rector manifestó que todas las partes del proceso han estado involucradas y todas han dado respuesta de acuerdo a sus condiciones, ahora lo que hay que esperar es cuál es la ruta normal que debe seguir el proceso.

Se inició todo el trámite con el gobierno departamental para realizar la homologación con los cargos dentro de la estructura del departamento del valle del cauca.

La Doctora Raquel, manifestó que sólo se recibió el cuadro y que con la información nunca se presentó el acta de recepción por parte de la Gobernación. Por otro lado, es necesario conocer sí cuando se hizo la homologación, ésta fue aprobada en Consejo Directivo mediante acuerdo. Lo otro es fortalecer la defensa jurídica de la Institución para poder realizar una buena defensa técnica en este proceso. Por último, la doctora Raquel solicitó que de manera periódica se presente un informe de seguimiento a esta situación. Por otra parte, realizar un estado del arte de este problema, cuál fue su origen y qué ha pasado en cada momento; instó al señor Rector a realizar las gestiones ante la Gobernación del Valle para recibir el acompañamiento en estos procesos.

Es importante resaltar los recursos que hacen base presupuestal en el marco del Decreto 1052, es por eso que se requiere saber cuál es el número de la ordenanza y si el Consejo Directivo, aprobó esa nueva estructura administrativa con esos nuevos salarios y esa nueva homologación y cuál es el acto administrativo mediante el cual se realizó esta aprobación.

El Presidente manifestó que la defensa del Instituto tiene que ser una defensa fuerte que soporte este proceso y los procesos adicionales.

La Doctora Martha Inés, manifestó que una vez ella llegó al Consejo Directivo se trató este asunto, pero no recuerda cuál fue el tema tocado, el Doctor Oscar Marino, manifestó que, en reunión, se acordó que no se iba contestar derechos de petición y se solicitó a la administración que se hiciera una muy buena defensa judicial del proceso.

La Doctora Martha Inés, manifestó que era bueno que quedara en el acta que no es la primera vez que se habla de estas demandas en el Consejo Directivo. Por otro parte, el señor presidente manifestó que se deben realizar las pólizas de los consejeros.

La Doctora Raquel, solicitó organizar un paquete completo, y que el señor Rector realice una descripción del estado del arte desde el inicio del proceso; se le escriba al Ministerio de Educación Nacional por parte del Secretario General, donde se contextualice la situación y qué responde el Ministerio de Educación. Igualmente se debe dejar constancia en el acta que no es la primera vez que se le solicita que se revise la defensa de estos procesos a la administración.

El señor Rector manifestó que se este tema se ha tocado en varias sesiones de Consejo Directivo, la administración siempre ha estado al pendiente de estos procesos y todo se encuentra documentado, el proceso de descentralización siempre ha estado acompañado por el Ministerio de Educación Nacional, Gobernación del Valle y el INTEP.

Otro caso que se informó es el del accidente del bus del INTEP por reparación directa, los perjuicios patrimoniales están estimados en \$58.725.647 y los perjuicios morales son por \$289.840.600, este proceso se le dio respuesta en el año 2019 y está pendiente de fijación de fecha para audiencia inicial, dado que los términos están suspendidos.

La asesora jurídica dio por terminado el informe.

La recomendación de la Doctora Raquel, manifestó que hay que fortalecer el equipo jurídico de la Institución.



**5. Informe de avance de la obra de infraestructura física - Magíster José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación.**

El Magister José Julián Gil Salcedo, presentó su informe de avance de obra en los siguientes términos:

Fecha del informe	Mayo 20 de 2020	Supervisor	Jose Julian Gil Salcedo
Nº de Contrato	LP-002 de 2018	Contratista	Consortio Obras Intep 2018
Nº Contrato Interv.	CMA-001-2018	Interventor	Jose Ulises Asprilla C.
Fecha de Inicio	01-oct-18	Terminación	31-dic-19
Objeto	"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE ETAPA I (EDIFICIO DE AULAS EN 5 NIVELES) DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE– INTEP A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTE".		

• **DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

CONTRATO OBRA PUBLICA 002-2018

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS INTEP 2018

OBJETO: Contratar la Construcción de etapa 1 (edificio de aulas en 5 niveles) del Plan Maestro de la sede central del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo-Valle a precios unitarios sin reajuste.

VALOR: \$4.473.593.563.63

- **OBJETO DE LA OBRA.** El INTEP inició en el año 2018 el proceso de construcción de la primera etapa del plan de infraestructura de la Institución denominado PLAN MAESTRO, que comprende la construcción del bloque de aulas, por un valor de \$4.473.593.563.63, el cual es una edificación de 3.344 m2 construidos, con una capacidad para 700 estudiantes en auditorios y aulas de clase. De 24 aulas (5 aulas por piso) en una elevación de 5 pisos, 3 aulas o auditorio múltiple, punto fijo de ascensor, baterías sanitarias y sótano.

- **AVANCE DE OBRA.** Durante este mes se logró culminar actividades concernientes a la obra como son:

- Garantía en gress, quemados y fraguas de los pasillos.
- Pintura del sótano y señalización.
- Instalación del ascensor.
- Fabricación de tanques para aseo en cada piso.
- Instalación de materas y sistema de riego.
- Instalación de barandas del primer piso y puntos fijos.

De igual forma se presentó informe sobre:

- Garantía en los pasillos en gress
- Pintura y señalización del sótano
- Instalación del ascensor
- Fabricación de tanques para cada piso
- Instalación de materas y sistema de riego
- Instalación de barandas del primer piso y puntos fijos
- Actividades pendientes de la obra

*Comprometidos con la Excelencia*



- **ESTADO ACTUAL DE LA OBRA.** La obra en su componente estructural y de acuerdo al objeto del contrato ya se encuentra terminada. Se están realizando labores de ajustes, correcciones y terminación de detalles, que hacen parte de las garantías en el proceso de liquidación, como son:
  - Retoques en cielo falso.
  - Instalación de Barandas en los pasillos de los pisos.
  - Instalación del aire acondicionado.
  - Instalación Cafetería.
  - Restauración de auditorio Desiderio Martínez.
  - Instalación de una bomba hidrosanitaria para la presión de los baños.
  - Tablero de control y Conexión de energía a los postes.
  - Instalación de mobiliarios adquiridos por PFC.
  - Acciones de limpieza.
- **ADICIONES A LA OBRA.** El 12 de mayo del 2020, se realizó el cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° Sa-006-2020 y apertura de propuestas, proceso cuyo objeto contractual es “REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTES, LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS PARA LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO NUEVO DE AULAS EN EL INTEP”

Que consiste específicamente en desarrollar las siguientes actividades:

- Cerramiento de dilataciones entre edificaciones existentes.
- Divisiones de baterías de baños de todo el edificio.
- Pavimentación de la zona de acceso vehicular hacia el nuevo edificio de aulas del INTEP.

A este proceso se presentaron los siguientes proponentes:

N°	Nombre	NIT/C.C.	Valor	Fecha de recibido	Hora de recibido
1	HERMAN ELICER LLANEZ CATAÑO	15.930.140	\$ 48.305.304	12-05-2020	9:34 a.m.
2	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GRUPO ORQUIDEA S.A.S	900.347.302-4	NO ADJUNTÓ DOCUMENTOS	12-05-2020	9:40 a.m.
3	EMERSON LEANDRO RODRIGUEZ GUTIERREZ	1.094.884.425	\$ 47.879.130	12-05-2020	9:47 a.m.
4	MAURICIO CASTRO SORIANO	79.793.819	\$ 47.216.049	12-05-2020	9:55 a.m.

Siendo seleccionado el señor MAURICIO CASTRO SORIANO, identificado con cédula 79.793.819.

¿El presidente, preguntó que sí había una adición en obra y sí hay una nueva habilitación de obra? Respondió el señor Gil que efectivamente es el informe actual donde se ganó la licitación el señor Mauricio Castro Soriano.

La Doctora Raquel, intervino para reconocer el trabajo hecho por la administración en la ejecución de esta obra con altos estándares de calidad y a un buen costo.

*Comprometidos con la Excelencia*



El señor Presidente manifestó que existe una satisfacción de cumplimiento de la ejecución de esta obra para el INTEP y para el sector educativo; es por esto que se le hace reconocimiento a la administración. **(Anexo No. 3).**

#### **6. Informe de CEDEAGRO - T.P. Diego Julián Bernal, Administrador.**

El señor Gustavo Adolfo Garzón Mora, Apoyo Administrativo de la Granja CEDEAGRO, presentó su informe abordando los siguientes puntos:

- Informe que aborda las líneas agrícolas, Agroindustria, Graja, Pecuario.
- Informe de actividades correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril del año 2020.
- Informe de cultivos de maíz, plátano, maracuyá, guayaba, cítricos y el movimiento financiero de esta línea.
- Informe de la planta piloto de procesos agroindustriales: Tecnología de Cárnicos, Tecnología de Lácteos, Tecnología de Fruver, el movimiento financiero de esta línea.
- Informe Pecuario: Bovinos, mejoramiento de poteros, forrajes, ovinos, cunícola, pollos de engorde, gallinas ponedoras, lechones, aves de traspatio, Movimiento financiero pecuario.
- Informe sobre las medidas de bioseguridad en la granja.
- Actividades de Gestión.
- Proyectos de investigación CEDEAGRO: Convenio INTEP – LEVAPAN
- Practicas académicas. **(Anexo No. 4)**

La señora Representante del sector productivo realizó las siguientes preguntas:

¿En la granja está funcionando el biodigestor?

¿Existe plan de manejo ambiental de la granja CEDEAGRO aprobado?

Frente a esto el señor Gustavo, respondió que estos dos puntos son de las necesidades prioritarias que se tiene, por otro lado en CEDEAGRO no se cuenta el Plan de Manejo Ambiental.

Frente a estas respuestas el Presidente manifestó que es importante que se realicen estos documentos.

La Doctora Raquel, tomó la palabra para agradecer al señor Gustavo por la presentación de este informe relacionado con la Granja.

La Doctora Sandra Acosta, tomó la palabra para resaltar el trabajo realizado por el equipo de la granja.

El Presidente preguntó si los egresos e ingresos de la granja se manejan de forma independiente o si los ingresos ingresan al presupuesto? el señor Rector respondió que los ingresos y gastos de controlan desde la administración central de la institución.

En este punto debido a que el señor Rector fue convocado por una reunión de última hora por el Viceministerio de Educación Nacional, solicitó muy respetuosamente adelantar el punto de su informe con el objetivo de poder realizar dicha presentación y asistir al evento convocado por el MEN, si el Consejo Directivo lo autoriza. Frente a esto el señor presidente preguntó a los consejeros y esta modificación fue **aprobada**.





## **7. Informe de Rectoría**

El señor Rector presentó su informe correspondiente a las diferentes acciones de tipo de gestión administrativa, académica y legal desde el 23 de abril de 2020, abordando los siguientes puntos:

- Resultado de la encuesta de caracterización de disponibilidad tecnológica de estudiantes, docentes y administrativos del INTEP.
- Informe de la Séptima mesa de dialogo (6 de marzo de 2020) para el INTEP.
- Planes de fortalecimiento Institucional.
- Reunión virtual con el viceministro de Educación Superior para temas de planes de fortalecimiento institucional y recursos adicionales de excedentes de cooperativas (06 de mayo de 2020).
- Plan de pago de pasivos y obligaciones (PPO).
- Visto bueno acta de auditoria al SNIES del INTEP.
- Proyecto Plan Padrino con la universidad de La Sabana (Reunión virtual del 3 de mayo).
- Sustentación del INTEP de Roldanillo en la sesión virtual de la Asamblea Departamental para presentar el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Valle Invencible”.
- Reunión virtual con el MEN – Recursos de matrícula para estudiantes vulnerables.
- Celebración de 41 años del INTEP 17/05/2020, fecha de creación el 17 de mayo de 1979.
- Reingreso de los estudiantes del INTEP a actividades practica con la metodología propuesta por el MEN.
- Protocolo de regreso a clases de forma práctica.

El señor rector da por terminado su informe.

Frente a esto la Doctora Raquel, manifestó que era necesario hacer claridad de que los recursos nuevos van a ser direccionados a aquellos jóvenes que no hayan tenido ninguna intervención ni apoyo, es importante dejar claro que hay que proteger a los estudiantes que son vulnerables y que están en riesgo de deserción.

El Doctor Julián Antonio Bedoya, pidió la palabra para resaltar que se ven unas luces importantes para mantener una mediana estabilidad financiera de la Institución, pero sigue la incertidumbre sobre los planes a realizar para impactar tanto a los estudiantes como a los docentes.

El INTEP debe realizar una articulación con las alcaldías de los municipios donde hace presencia para que se privilegien a los estudiantes que están en situación de vulnerabilidad por falta de la conectividad.

De igual forma manifestó que los municipios deben acogerse a las políticas que salen desde el gobierno nacional para garantizar la operativización de los sectores y en ellos incluidos la educación.

El señor Rector, mencionó que los alcaldes están en total apoyo con la Institución, pero necesitan el soporte legal por parte del Presidente de la República, frente a esto el Doctor Julián, manifestó que se está trabajando con el nuevo Decreto que rige desde el 1 de junio con todas las excepciones.

El Doctor Julián, manifestó que el decreto está próximo a expedirse, se cree que estará antes del 31 de mayo. el Doctor Oscar Marino, manifestó que hasta que no salga el decreto ningún alcalde va a asumir esta responsabilidad.



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Acta 005 del 28 de mayo de 2020

10

El señor Rector, manifestó que reactivar la educación implica que otros sectores también se reactiven, éstos serían en especial el transporte, lo cual en asocio con las alcaldías se debería asumir, por parte bien sea de la Institución o por la alcaldía correspondiente.

También comentó que está pendiente por exponer el uso de los recursos que ha girado el Ministerio de Educación Nacional y que hace base presupuestal, con esto se han contratado siete (7) docentes, pero de esto se tiene una presentación que en próxima reunión se pueda abordar este tema. **(Anexo No 5)**

El señor presidente manifestó que por la hora, los temas que quedan pendientes se abordaran en próxima reunión de Consejo Directivo.

**OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA**  
Presidente de Consejo Directivo

**WILLIAM GÓMEZ VALENCIA**  
Secretario

Anexos: 5 ( 31 folios)

*Comprometidos con la Excelencia*